



Ciudad de México, 31 de julio de 2026

EVENTO RELEVANTE

Ollamani, S.A.B. ("Ollamani" o la "Compañía") informa al público inversionista que, como parte del proceso de cierre de su información financiera correspondiente al segundo trimestre de 2026, reconoció una afectación significativa en sus resultados consolidados, derivada principalmente de las operaciones realizadas por sus subsidiarias Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V. ("FDF") y HC2026, S.A. de C.V. ("HC2026" o "Host City Ciudad de México") en relación con la Copa Mundial de la FIFA 2026. ("Operaciones FIFA").

Las Operaciones FIFA, incluyeron, entre otras: el uso del Estadio Banorte como sede de cinco partidos oficiales; la compra de boletos por obligaciones relacionadas con titulares de palcos y plateas; y, los eventos y actividades en la Ciudad de México como sede anfitriona ("HC2026").

Al 30 de junio de 2026 la compañía registró una pérdida neta consolidada acumulada de \$548.2 millones, que incluyen un impacto neto negativo de aproximadamente \$557.2 millones correspondientes a las Operaciones FIFA, que son de concentración temporal y se relacionan con operaciones específicas y no recurrentes. Estos resultados no son representativos del patrón ordinario de resultados de la Compañía.

En paralelo, se realizaron inversiones con motivo de la preparación y modernización del Estadio Banorte que corresponden a mejoras de largo plazo en su infraestructura, funcionalidad, capacidad operativa y digitalización, cuyos beneficios se extenderán más allá del periodo mundialista. Dichas inversiones son distintas de los efectos reconocidos en los resultados del periodo.

Considerando que las Operaciones FIFA continuaron durante julio de 2026, la Compañía estima que el efecto de las operaciones relacionadas que será reconocido en los resultados del tercer trimestre generará un impacto neto negativo adicional de aproximadamente \$255.9 millones. Esta estimación permanece sujeta a la conclusión del proceso de cierre del periodo correspondiente. Pero al igual que lo mencionado anteriormente son resultados y erogaciones extraordinarios, y no son representativos del patrón ordinario de los resultados de la Compañía.